San Ignacio Misiones, 27 de febrero del 2.018.-

EVALUACION TECNICA:

En la ciudad de San Ignacio Misiones, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guasu Misiones, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a para la Contratación de CONSULTOR Y PROYECTISTA DE OBRAS.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N°. 03/018** de fecha diecinueve del mes de febrero del año dos mil dieciocho.
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64,** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03.

Se han presentado 4 oferentes:
Oferente Nro. 1: Arq. Juan Domingo Franco Scura
Oferente Nro. 2: CRL Consultorias-Construcciones
Oferente Nro. 3: Arq. Marta Escobar Rios
Oferente Nro. 4. PROYECONS

Antes de la iniciar la evaluación técnica se procede a leer el acta y analizar las observaciones interpuestas por algunos oferentes:
El oferente Nro. 2 (CRL consultorías -construcciones) dejo constancia que la Oferente Nro. 3 (Arq. Marta Escobar Ríos) y que el oferente Nro. 4 (Proyecons) no cuentan con Certificado de Origen Nacional. Al respecto recordamos que la consultoria está basada en calidad y costo, esta es una apertura técnica, las ponderaciones establecidas se tendrán en cuenta para la evaluación.
El Oferente Nro. 4 PROYECONS, dejo constancia que el oferente Nro. 2 CRL Consultoria Construcciones no se encuentra foliada su oferta. Y que el Oferente Nro.1 (Arq. Juan Domingo Franco Scura) que su formulario Nro. 4 debería estar en la oferta económica, como así también el Formulario Nro. 5 no cuenta con fecha y numero de ID.
Se puede visualizar que la carpeta técnica del Oferente Nro. 2 CRL Consultoria Construcciones si bien no se encuentran foliadas, pero si se encuentran firmadas y selladas, por lo que se puede decir que no existen razones destacadas sustanciales como para descalificar por la falta de numeración.

Ahora bien en el ANEXO E (Documentos de la oferta):

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta " Oferta financiera *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Oferta financiera
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Se puede leer claramente que el Formulario de ofertas y la garantía de mantenimiento de oferta (Formulario Nro. 4 Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas) además de ser documentos de carácter sustancial, lo que significa que no deben alterarse y deben ser llenados según como se ha solicitado y deben ir en los sobres correspondientes. Por lo que seguidamente se verificara si el Formulario Nro. 4 como se encuentran presentados en forma:

El Oferente Nro. 1 Arq. Juan Domingo Franco Scurra: Según observaciones en el acta se dijo que el formulario Nro. 4 se visualizaba en su oferta técnica (y debe estar en la económica), y efectivamente el mencionado Formulario de carácter sustancial se visualiza en la carpeta técnica, por lo que este comité lo toma como error sustancial, por lo tanto descalifica esta primera oferta por este error.

El Oferente Nro. 2 CRL Consultorias – Construcciones: Se puede visualizar que también presento el Formulario Nro. 4 en su oferta técnica (y debe estar en la económica),y además se lee un monto de Gs. 7.500.000 como garantía, lo cual esta errado ya que en los anexos del llamado como en el reporte del SICP no se establecieron ningún porcentaje de garantía, lo que significa que no se debe ofrecer ni un porcentaje como garantía de oferta, únicamente garantizar el plazo de la garantía de oferta de 60 días la cual si esta establecida en los anexos del llamado, y considerando que el mencionado Formulario es de carácter sustancial se visualiza en la carpeta técnica, por lo que este comité lo toma como error sustancial, por lo tanto también se descalifica esta segunda oferta por estos errores.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Oferente Nro. 3: Arq. Marta Escobar Rios: Dentro de su carpeta técnica no se visualiza el Formulario Nro. 4, si las demás documentaciones que deben contener la carpeta técnica, por lo que se puede deducir que no cometió ningún error sustancial, por lo tanto se tomara en cuenta para su evaluación técnica para otorgarle el puntaje que amerite según los criterios establecidos en los anexos.

Oferente Nro. 4. PROYECONS: Dentro de su carpeta técnica no se visualiza el Formulario Nro. 4, si las demás documentaciones que deben contener la carpeta técnica, por lo que se puede deducir que no cometió ningún error sustancial, por lo tanto se tomara en cuenta para su evaluación técnica para otorgarle el puntaje que amerite según los criterios establecidos en los anexos.

Seguidamente Comité evaluara las ofertas técnicas y asigna las puntuaciones que correspondan a cada oferente según el criterio de los dos oferentes que no fueron descalificados (Oferente :

Ítem	Descripción	Arq. Marta Escobar Rios Oferente Nro. 3)	Proyecons Oferente Nro. 4)	
	Experiencia Específica: *Experiencia de trabajo como disenador de proyectos ejecutivos en obras civiles y viales en sector publico y/o privado, en los últimos 10 anos (2.007, al 2.017)*]: **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	
	Experiencia en fiscalización y/o proyectista de obras civiles y viales en el sector publico/o privado en los últimos 3 años(2.015, 2.016 y 2.017) **(10 puntos)**	5 puntos	10 puntos	
	Relevamiento de datos y forma de entrega de trabajos, **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	
	Titulo de ingeniero y/o arquitecto **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

	Experiencia en Fiscalización y proyectista de obras civiles y elaboración de proyectos de inversión en construcciones/reparaciones civiles y viales en los últimos dos años (2.015 y 2.016) dentro del Departamento de Misiones **(20 puntos)**	0 puntos	20 puntos	
	Contar con los equipos multidisciplinario que se requiera para ejecutar el trabajo **(10 puntos).**	10 puntos	10 puntos	
	Equipo y movilidad propio **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	
	Disponibilidad de medio tiempo(**10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	
	Habilidades esperadas: Capacidad de trabajar con sistemas informáticas, programas especiales de diseños grafico **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	
	Total de puntos:	**75 puntos**	**100 puntos**	

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

En esta evaluación técnica dos oferentes fueron eliminados por haber cometido error sustancial en la presentación de los documentos sustanciales, y dos oferentes obtuvieron el puntaje requerido, por lo que se recomienda sus participaciones en la siguiente fase (apertura económica) en el día jueves 08 de marzo a las 08:30 Hrs.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

San Ignacio Guazú Misiones, 09 de marzo del 2018.-.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

En la ciudad de Ignacio Guazú Misiones, a los nueves dias del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, a los efectos de evaluar las ofertas económicas presentada en el llamado para la Contratación de Consultor para Fiscalización y proyectista de obras, ID Nro. 340.441, CD Nro. 001/2.018.-.

Por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar las puntuaciones que corresponda a los dos oferentes que aprobaron para la apertura económica:

Ítems	Descripción	Arq. Marta Estela Escobar Ríos Oferente Nro. 3)	PROYECONS Oferente Nro. 4)	
	Presupuesto de los Oferente.			
1		122.500.000.-		
2			150.000.000.-	
3				

Determinación del puntaje final: Pp: 100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi es el precio de la propuesta en consideración

Peso: T 70%; p: 30%= 100%

CALIFICACION FINAL

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones